

## INFORME DE COMISARIO

### A la Junta General de accionistas de DEPRAI S.A.

Una vez revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía DEPRAI S.A. al 31 de Diciembre del 2003 debo informar lo siguiente:

Mi revisión se ha efectuado de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe en base a la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos vigentes son sólidos, suficientes y razonables. Trimestralmente se ha efectuado revisiones de los libros contables.

DEPRAI S.A. cumplió como agente de retención y percepción del impuesto al valor agregado.

Durante el período 2003 la compañía DEPRAI S.A., ha arrojado una utilidad contable de USD 433.76 la misma que será distribuida de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



**Econ. Fausto Subía P.**  
**Comisario**

RECIBIDO 15 ABR 2004

